

## **PROYECTO DE CATEDRA DERECHO I**

Carrera: TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Docente: POLLACK, ADRIAN

Unidad Curricular: DERECHO I

Campo de la formación: Conocimiento sobre el eje jurídico dentro de la administración general.

Formato: ASIGNATURA

Curso: 1° AÑO

Carga horaria semanal: 2 HORAS CATEDRAS

Régimen de cursado: ANUAL - PRESENCIAL

Ciclo Académico: 2017

Plan de Estudio: RESOLUCION N° 0834/15 CGE

## **FUNDAMENTACION**

Es de suma importancia el desarrollo de esta cátedra DERECHO I, ya que se le dará al alumno conceptos, ideas y herramientas generales sobre el ámbito jurídico, inclinándonos por nociones básicas relacionadas con la administración de las empresas, se busca dejar al alumno bien posicionado en cuanto a conocimientos jurídicos esenciales y básicos para cualquier administración.

Se verá la teoría general del derecho, como también las grandes escuelas naturalistas y positivistas del Derecho, y analizará las tendencias modernas en estos ámbitos.

## **PROPOSITOS DE ENSEÑANZA**

Lo primero que esta cátedra se propone es proporcionar conceptos jurídicos básicos que todo administrador debe conocer, manejar; también promover la interpretación del derecho, según la inclinación de cada alumno por las diferentes escuelas del derecho con la que adhieran.

Se busca estimular al alumno para que opine, debata sobre qué es lo que considera justo o no, según los contenidos a desarrollar, que merece una crítica o una adhesión.

## **CONTENIDOS DE ENSEÑANZA**

Los contenidos a tratar en la asignatura de DERECHO I, serán desarrollados a través de UNIDADES.

### UNIDAD 1:

Introducción a la teoría del derecho: Derecho. Concepto. Diferentes acepciones. Clasificación del derecho: Derecho objetivo y Derecho Subjetivo. Derecho Natural y positivo. Las normas jurídicas. Concepto. Caracteres. Diferencias con otras normas que regulan la conducta humana: la norma moral, religiosa, las normas sociales: usos y costumbres.

### UNIDAD 2:

Fuentes del derecho. Conceptualización y clasificación. Ramas del derecho: Público y privado. Criterios de distinción. Conceptos.

### UNIDAD 3:

Derecho Público: Derecho Constitucional. Noción de Estado de Derecho. Organización del Estado Argentino. Forma de Estado y forma de Gobierno. La constitución Nacional. Concepto. Importancia. Ubicación dentro del sistema normativo argentino. Estructura de la C.N. Parte dogmática y orgánica.

Régimen Provincial: nociones generales. Régimen Municipal: nociones generales. Normas internacionales. Nociones. Tratados con jerarquía constitucional. Pacto San José de Costa Rica.

#### UNIDAD 4:

Derecho Privado: Persona: Concepto.

Personas físicas: Atributos de la personalidad: Nombre, Estado, Domicilio, Patrimonio y Capacidad: de hecho y de derecho. Incapacidad. Nociones generales y desarrollo de cada uno. Comienzo y fin de la existencia.

Personas Jurídicas: Estatutos. Clasificación. Concepto y características. Comienzo y fin de la existencia.

#### UNIDAD 5:

Actos jurídicos. Concepto. Ideas generales. Hechos jurídicos. Concepto. Diferencias con los actos jurídicos.

Obligaciones. Concepto. Desarrollo.

#### UNIDAD 6:

Contratos en general: Concepto. Elementos. Clasificación. Principales contratos y nociones de cada uno.

#### UNIDAD 7:

La Empresa. Sociedades. Clases. Nociones de cada una.

### **PROPUESTA METODOLÓGICA**

El desarrollo de la cátedra se llevara a cabo a través de diferentes mecanismos, según la temática de cada unidad, incluyendo dentro de las herramientas a utilizar a lo largo del cursado.

- análisis de tendencias y problemas en el caso de reforma de leyes.
- Discusión de lecturas en el caso de doctrinas contradictorias sobre un mismo tema.
- Producción de informes escritos para los temas relacionados con la Codificación del derecho.
- Elaboración de trabajos – informes sobre investigaciones documentales.
- Lectura de textos para lo comprensión e interpretación de textos jurídicos.

### **EVALUACION Y ACREDITACION**

**Criterios de evaluación:**

- Producción de textos escritos: trabajos prácticos áulicos y extra áulicos.
- Participación activa y pertinente en la clase: debate sobre temas de interés general.
- Entrega en tiempo y forma de los trabajos encomendados.
- Compromiso y solidaridad con los acuerdos arribados en las tareas grupales.

**Instrumentos de evaluación**

- Monografías y/o trabajo de investigación.
- Exámenes Orales y/o Escritos.

**Sistema de Acreditación**

- Por promoción directa

\*El estudiante deberá aprobar dos (2) parciales escritos o sus respectivos recuperatorios con nota siete (7) o más. La asignatura es anual, por lo que el primer parcial se realizara aproximadamente en el mes de Junio, el recuperatorio en su caso, dos semanas después. Y el segundo parcial se realizara en el mes de Octubre, el recuperatorio si correspondiere se realizara dos semanas después. Para el caso de que algún estudiante falte al parcial, tendrá la oportunidad de promocionar si en el recuperatorio como única instancia saca puntuación 7 o más.

\*Deberá aprobar los trabajos áulicos y extra áulicos solicitados, ya sean individuales o grupales con siete (7) o más.

\*Tener un 70% de asistencia a clases o un 60% para quienes trabajen.

Los estudiantes que no aprueben la materia por promoción directa, podrán rendir en las mesas examinadoras, en condición de REGULARES: si aprueban los parciales o sus respectivos recuperatorios y los trabajos prácticos obligatorios con nota 6 (seis) y tengan el 60% de asistencia a clases y 50% los que trabajan. En este caso rendirá un examen integrador oral u escrito, a decidir por el profesor.

En el caso de que no lleguen a cumplimentar los requisitos de asistencia (60% y 50%) o no aprueben con nota superior a 6 (seis) perderán la condición de regular y deberán rendir en calidad de LIBRES. Un examen escrito y otro oral, siendo el primero excluyente del segundo. Ambos exámenes integradores de toda la asignatura DERECHO I

**CRONOGRAMA DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

Se evaluarán 2 trabajos prácticos obligatorios.

Unidad 3: Trabajo práctico N° 1 “Desarrollo de 3 (tres) artículos de la Constitución Nacional.

Unidad 6: Trabajo práctico N° 2 “Análisis de un Contrato”

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

-Constitución Nacional de la República Argentina.

-Código Civil y Comercial de la República Argentina.

-Derecho de Obligaciones Civiles y Comerciales. Cuarta edición actualizada. Editorial Abeledo Perrot. Autor principal Atilio Aníbal Alterini.

-Instituciones de Derecho Civil parte general. TOMO I y TOMO II. Julio César Rivera.